

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Medicina y Epidemiología
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Rama genérica de Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

### RECOMENDACIONES:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

En relación con los convenios de colaboración incluidos en la propuesta, se indica que "el hecho de que el programa de doctorado objeto de verificación no conste explícitamente en los convenios de colaboración radica en la inexistencia del programa hasta el momento. A medida que los convenios se vayan renovando y el programa haya sido verificado, incluiremos explícitamente la denominación del programa de doctorado ya verificado". Dado que en la memoria se deben incluir en este apartado solo aquellos convenios que efectivamente concreten cómo se va a favorecer el desarrollo de la investigación, la diseminación de sus resultados, la innovación, la transferencia de conocimiento o para favorecer la movilidad, la participación en proyectos o contratos de investigación o la diseminación conjunta de resultados, este aspecto será objeto de atención en el proceso de seguimiento y acreditación del título.

#### CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se recomienda incrementar y focalizar más las temáticas de las actividades formativas específicas en temáticas del programa, para apoyar a los doctorandos en su proceso de obtención de las competencias de investigación. Como se ha indicado anteriormente, se



incluyen un conjunto extenso de actividades formativas, la mayoría de carácter transversal. Las actividades específicas centradas o relacionadas con la temática de la línea del programa de doctorado son, en muchos casos, de una duración muy reducida.

Fdo. Federico Morán

